

# 28 de julio: Campesinos/as celebran su día

La fecha busca destacar la labor que realizan hombres y mujeres que trabajan la tierra, siendo propietarios de ella o prestando servicios al dueño del terreno y conmemora la publicación de las leyes de Reforma Agraria y de Sindicalización Campesina en el año 1967, durante el gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva.

La figura del campesino chileno ha evolucionado en su condición, a través del tiempo. Como explica el analista laboral del Observatorio Laboral de la UOH, sociólogo y Dr. en Ciencias Sociales, Mauricio Muñoz. “En la antigua hacienda tradicional, dominada por la oligarquía rural, los ‘patrones’ generaron un régimen de dominación y servidumbre sobre el ‘peonaje’ rural que derivó en un proceso que conformó el sistema de relaciones laborales del inquilinaje, mediante el cual este campesinado en formación, conformado principalmente por ‘inquilinos’ en régimen de semi esclavitud, cultiva una parcela en beneficio del patrón, a cambio de vivienda, elementos de subsistencia y herramientas”.

Esta situación cambia con la dictación de dos leyes: La Reforma Agraria (N° 16.640) y la de Sindicalización Campesina (N° 16.625), ambas promulgadas durante el gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva. “Aparece el campesino asociado, principalmente, a la agricultura que tiene una base familiar y, en menor medida, a las unidades productivas medianas. Son personas que habitan y trabajan de forma habitual en el campo, siendo parte de una familia que tiene la propiedad o el control de las decisiones de la explotación de la tierra. Esta es la figura que se consolida en las regiones del centro-sur de Chile a partir de la Reforma Agraria y que se prolonga hasta 1973”, sostiene el experto.

## **La evolución**

La Reforma Agraria, detalla Muñoz, limitó la posibilidad de acumular tierras a un máximo de 80 hectáreas, “se hicieron expropiables las tierras mal explotadas, la tierra sólo podía estar en manos de personas naturales y se reasignaron las propiedades a los campesinos que la trabajaban. Asimismo, con la Ley 16.625, se promovió la sindicalización campesina, los sindicatos comunales, las federaciones y confederaciones, lo que además posibilitó la agrupación de cientos de pequeños agricultores en comités y cooperativas campesinas”.

La situación cambió con el golpe de Estado de 1973, ya que “tales transformaciones tocaron límite. La dictadura militar de Augusto Pinochet suspendió las leyes de Reforma Agraria y de Sindicalización Campesina -explica Mauricio Muñoz- y se persiguió, violentamente, a los diferentes dirigentes campesinos. Además, se inició un proceso de restitución de los predios expropiados y se creó un mercado libre de tierras que sentó las bases para una nueva agricultura capitalista”.

## **La situación actual**

A partir de la década de 1990 se observa una “modernización” del agro en Chile, que se consolida, principalmente, a partir de la industria de la fruta en las regiones del centro-sur del país, con la figura paradigmática del packing y su vocación exportadora.

Y si bien el campesinado ya no habita en el régimen hacendal, su situación -como trabajador agrícola o productor familiar independiente- tiene “una posición laboralmente precarizada, en el caso de los trabajadores agrícolas y, relativamente, marginada respecto de la matriz productiva, en el caso de los productores familiares independientes”, sostiene el analista laboral de la UOH.

En el caso de la Región de O’Higgins, el sector silvoagropecuario es uno de los que emplea la mayor cantidad

de trabajadores, entre el 18 y 20% de los ocupados, dependiendo del período del año. Estos, en su mayoría, se vinculan de manera estacional a la producción, y su sueldo promedio mensual, según la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI-INE), no supera los \$500.000 líquidos.

Por su parte, en la actualidad, la agricultura familiar campesina se caracteriza por ser una producción de subsistencia, con una importante participación femenina, en un gran conjunto de unidades productivas que explotan pequeñas cantidades de hectáreas. “De hecho, en la Región de O’Higgins y según el último Censo Agropecuario y Forestal, -explica Mauricio Muñoz- 4.579 unidades productivas ocupan menos de 20 hectáreas, mientras que sólo 58 unidades explotan 2.000 hectáreas o más”. El analista laboral indica que, a pesar de tales condiciones, la agricultura campesina de base familiar “orienta su producción al mercado local, en centros de distribución regionales, vegas y ferias libres, asegurando el abastecimiento de alimentos a parte importante de la población”, finaliza.